

Andrea Carolina Escobar Pizarro

De: Andrea Carolina Escobar Pizarro
Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 14:32
Para: joel.honores@gmail.com; comunidadindigenapatrimonial@gmail.com; clanfamiliarceballoscarrero@gmail.com; krishna.salazar@usach.cl; adolfo@promarpacifico.cl; joel.honores@gmail.com; nibaldoceballoscarrero@gmail.com; marisel.albornoz@live.cl; sandravicentelo68@gmail.com; juan.monckeberg@aes.com
Asunto: Notificación de la Resolución N° 2025991011062 -25, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental
Datos adjuntos: res Parque Fotovoltaico Solar Oriente.pdf

Señores,

Junto con saludar, adjunto Resolución N° 2025991011062 -25, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que se pronuncia respecto de la admisión a tramite de los Recursos de Reclamación (PAC) atingente al proyecto “Parque Fotovoltaico Solar Oriente” cuyo titular es Solar Oriente SpA.

Solicito a Ud., me confirme la recepción de este correo.

Atentamente

Andrea Escobar Pizarro

Secretaría
División Jurídica
Dirección Ejecutiva
(56-2) 26164229

Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno de Chile

